



SEDE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y UNO.

Efecto era importante providencia. Contra escusa que daran los que dejan, y los que encierran. Acuerdo, y suspension de la elec. de tales diputados hasta el caso inmediato de las carnes roídas.

Comisario de la Ciudad nombra por Comisario para el Cabildo de Mexico de esta Ciudad en el proximo año de mil seiscientos y dos al Sr. Don Juan Gutierrez de Cordoba.

Comisario de la Ciudad nombra por Comisario que residiera en la ciudad de los pobres de la Caxet en su Cauvia al Sr. Don Alfonso Estan.

Libranza de la Ciudad acuerda que con informes del Cantador se despachen libranzas al Sr. Conde y al Sr. Alcaide mayor. Lo que respecta esta de su salario por estos empleos. Su suministro, y suados de los que vovaron, y se les esta devuendo.

Comisario de la Ciudad acuerda se despache libranza a favor de Sr. Don Pedro de Alcaide Abogado de los R. Consejo de lo que se acostumbra, y el trabajo en las defensas de esta Ciudad, en la forma y como se ha sido estilo, todo ello en proprio, y sobre el Sr. Depositario. Lo con duientos, y diez de punto. Seis meses corridos hasta este dia.

Antonio de Heredia Barahona

Amemos

Juan Lopez Barahona

Diego Lopez

